

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear acreditado como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día cinco de febrero de dos mil veinticinco, en **CENTRO DE DIAGNÓSTICO RESONA**, con CIF _____, sito en calle _____, _____, en Madrid (Madrid).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, y que se encuentra inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico de la Comunidad de Madrid con última declaración por modificación de fecha 2 de agosto de 2019.

La Inspección fue recibida por _____, Gerente de la instalación y _____, Directora de la Instalación de Radiodiagnóstico, quien aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.

- La instalación dispone de los siguientes equipos:

- Mamógrafo marca _____ modelo _____ . _____
- TAC marca _____ modelo _____ . _____
- Radiografía General Convencional (telemando) marca _____ modelo _____ . _____



- La sala del mamógrafo dispone de una mampara plomada interior para la operadora. _____
- Durante la inspección, se visitaron todos los equipos. _____
- Se dispone de señalización reglamentaria de zona radiológica. _____
- Los equipos disponen de identificación con los datos de tubo de rayos X y el generador. _____

DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN.

- Durante la inspección se midieron tasas de dosis ambientales con un monitor de radiación modelo _____ con nº de serie _____, y con dispersor, obteniendo:
 - Con el mamógrafo irradiando a _____ kV y _____ mA: en posición de la operadora (tras mampara plomada), _____ $\mu\text{Sv/h}$; y por fuera de mampara plomada, _____ $\mu\text{Sv/h}$. _
 - Con el equipo radiografía general (telemando), irradiando a _____ kV y _____ mA: en posición de la operadora. tras cristal plomado y en sala de control, _____ $\mu\text{Sv/h}$; en puerta de acceso desde la sala de control, _____ $\mu\text{Sv/h}$; y en puerta de acceso de pacientes, _____ $\mu\text{Sv/h}$. _____
 - Con el TAC irradiando a _____ kV: en posición de la operadora. tras cristal plomado y en sala de control, _____ $\mu\text{Sv/h}$; y en puerta de acceso de pacientes, _____ $\mu\text{Sv/h}$. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION.

- _____, Directora Responsable de la instalación, está acreditada para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico. _____
- Se dispone de un listado con el personal expuesto de la instalación y sus acreditaciones para operar o dirigir. _____
- Se dispone de protocolo para la asignación de dosis personales mediante tres dosímetros de área, colocados en las proximidades de la posición de las operadoras. _____
- El Programa de Protección Radiológica (PPR) establece la clasificación del personal como de categoría B. _____



- Se dispone de los informes dosimétricos mensuales del año 2024, emitido por _____, que muestran valores _____ mSv. _____
- Se dispone del informe de asignación de dosis personales del año 2024. _____
- Se dispone de registros de formación en protección radiológica, con firmas de asistentes y temario sobre la formación impartida. _____
- Se dispone de prendas de protección radiológica. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Se dispone de copia del registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico de la Comunidad de Madrid. _____
- Se dispone de Programa de Protección Radiológica (PPR) firmado por _____, Directora de la Instalación de Radiodiagnóstico. _____
- Se dispone de contrato vigente con la Unidad Técnica de Protección Radiológica, de fecha 07/10/24. _____
- Se dispone del último informe de control de calidad, verificación de dosis impartidas a pacientes, y niveles de radiación en los puestos de trabajo y áreas accesibles al público, firmado por el Jefe de la UTPR, _____, y el Radiofísico _____ (sólo las estimaciones de dosis). La visita técnica se realizó en fechas 28/11/24 por parte de _____.
- Se dispone de certificado de conformidad de la instalación emitido por la UTPR _____, relativo al año 2024 y firmado por el Jefe de la UTPR, _____, en fecha 24/01/25. _____
- Se dispone del justificante de envío al CSN del último informe periódico de la instalación, del 2023. _____
- Se dispone de los últimos informes de mantenimientos preventivos, realizados por _____ para el TAC (en fecha 03/10/24), _____ para el mamógrafo (14/01/25) y _____ para el equipo convencional (en fecha 15/10/24). _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a la radiación ionizante;



el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y la referida autorización, se levanta y se suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

TRÁMITE. - En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de “**CENTRO DE DIAGNÓSTICO RESONA**”, para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección. Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.



ENTRADA

Fecha:

TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN ¹

Titular de la instalación:

Referencia del expediente de inspección (la que figura en **el encabezado** del acta de inspección):

CSN/AIN/01/RX/M-2761/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

Doy mi conformidad al contenido del acta

Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Documentación

Se adjunta documentación complementaria

Indicar brevemente contenido:

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

Firmado por ***6603**
(R: ****9595*) el
día 12/02/2025 con un
certificado emitido por AC
Representación

¹ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.